ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas

RECIBIDO
14 ABR 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

Decreto de Alcaldía N° 2939

La Ligua, 12 ABR 2023

VISTOS:

1° Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2° La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

3° La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio 2021.

4° El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.

5° Decreto Alcaldía N° 10.630, del 19 de diciembre de 2022. Que aprueba el presupuesto para el año 2023, del Departamento de Educación.

6° Modificación Presupuestaria N° 16 del Departamento de Educación

7° Memorándum N° 325/2023 de don Hernan Romero Gómez administrador municipal (s).

CONSIDERANDO:

Articulo N° 9, incisos 1ª y 2° del Decreto de Alcaldía N° 10.630 del 19 de diciembre de 2022, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2023, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizaran por simple trámite de Decreto Alcaldía.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

DECRETO:

1° Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.

2° Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía N°

SUB	ÍTEM	ASIG.	SUBASIG.		NOMBRE	EGRESOS DISMINUCION M$	EGRESOS AUMENTO M$
21	01	001			Sueldos base	1	
21	01	001	009	999	Otras asignaciones especiales		1
					TOTAL MODIFICACION	1	1

Anótese,

comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

MARIA I. IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
14 ABR 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- Contraloría Municipal
- Sección Adm. y Finanzas
- Correlativo
- Archivo/

PPV/MIG/JBA/CFA/HOC/hoc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MEMORÁNDUM Nº325/2023-.

DE : HERNAN ROMERO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A : HERNÁN ORTEGA CERDA
JEFE DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MAT : SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA : LA LIGUA, 12 DE ABRIL DE 2023.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente solicito a usted realizar los trámites administrativos que correspondan a fin de realizar modificación interna para asignar presupuesto a la cuenta N°21.01.001.09.999, suplementándola con $1.-, para luego gestionar con la Unidad Informática la habilitación necesaria para generar el decreto de pago como corresponde.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

HERNAN ROMERO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

HRG/gvt
DISTRIBUCIÓN:
- Jefe Finanzas DAEM.
- Archivo.